



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de noviembre de 2012

VISTO el tratamiento sobre tablas de las Notas FRR N°s.: 5429, 5457, 5580, 6562, 6563 y 6564/2012, presentadas por alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, que solicitan cambio al Plan de Estudios 2008 (Ordenanza N° 1150), y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo se pronunció a través de la Resolución N° 694/2011, vigente desde el 06/12/2011, sobre la situación de alumnos que, habiendo completado el cursado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información por el Plan 95, soliciten cambio al Plan de estudios 2008 (Ordenanza N° 1150);

Que los alumnos solicitan la aplicación de la Resolución del Consejo Directivo N° 694/2011, con fecha posterior a la puesta en vigencia de la misma.

Que los alumnos no han recibido a la fecha, respuesta fehaciente a su solicitud.

Que no se dispone a la fecha, de un informe escrito del área administrativa interviniente (Dirección Académica / Departamento Alumnos), explicitando los motivos y/o fundamentos reglamentarios que han demorado y/o impedido la aplicación de la Resolución del Consejo Directivo N° 694/2011.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

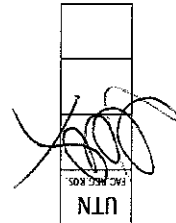
ARTÍCULO 1°.- Dar curso a todas las solicitudes presentadas y que se puedan presentar respecto al tema de referencia en el VISTO, dentro del marco de la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dirección Académica / Departamento Alumnos informe por escrito, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, los motivos y/o fundamentos que han impedido la inmediata aplicación de la Resolución del Consejo Directivo N° 694/2011

ARTÍCULO 3°.- Solicitar se notifique en forma fehaciente a los recurrentes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 743/2012



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia I. BENZ
Secretaría Académica